



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1855568D

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
LEÓN EL DÍA 3 DE JULIO DE 2026 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN
DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
D. Luis Alberto Arias González
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López
No asiste:
D^a Ana María Arias González
D. Santiago Dorado Cañón

y D^a. M^a Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Excma. Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión, D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de junio de 2026.
2. Quedar enterada de la Sentencia nº 80/2026, de 25 de junio, del Tribunal Superior de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, plaza nº 2, de León, recaída en el procedimiento abreviado P.A. 45/2026, promovido por NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE S.A. mediante interposición de recurso contencioso-administrativo contra el decreto del diputado delegado de Infraestructuras y Parque Móvil de la Diputación de León, de fecha 19 de diciembre de 2025, por el que se acuerda tenerla por desistida de su reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 20 de enero de 2025; Sentencia que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación de NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE S.A. y contra la que no cabe interponer recurso por razón de la cuantía (artículo 81.1 letra a LJCA).



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK MFZW FHPM EUYT

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de julio de 2026 - SEFYCU 7035692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1855568D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

3. Declarar la validez del acto licitatorio celebrado para la contratación del Suministro de tres vehículos adaptados para los Centros COSAMAI, Nuestra Señora del Valle y Santa Luisa, 3 Lotes, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a una pluralidad de criterios automáticos de adjudicación, siendo su valor estimado de 206.301,33 €, con un presupuesto base de licitación de 249.624,61 € y una duración del contrato de 6 meses, contados desde el día siguiente a su formalización, no contemplándose la posibilidad de prórroga; Clasificar las distintas proposiciones presentadas en orden decreciente de valoración, a la vista del informe emitido por el jefe de servicio del Servicio de Centros de Atención Especializada (CAE) en fecha 4 de mayo de 2026; Descartar a las licitadoras cuyas ofertas no alcanzan la mejor relación calidad-precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP que rigen el procedimiento; Declarar acreditada la capacidad, solvencia económica y técnica (artículo 150.2 LCSP), a la vista de la documentación aportada en atención al requerimiento realizado mediante Decreto nº 5427, de 13 de mayo de 2025 y a la incorporada de oficio, así como debidamente constituidas las garantías definitiva; Adjudicar los lotes en que se divide el contrato a las siguientes empresas, por los importes que se detallan (I/IVA), en los términos de sus ofertas y de acuerdo con el apartado P (ofertas) del Pliego de Cláusulas Administrativas que indica el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: Lote 1: LERCAUTO 96, S.A. (A24326373):75.811,34 €; Lote 2: LERCAUTO 96, S.A. (A24326373): 76.455,06 € y Lote 3: RECAPOL, S.A. (A28742484): 79.278,98 €; Disponer gasto por un importe de 75.811,34 €, con cargo la aplicación presupuestaria 502 23122 63400 (Lote 1); por un importe de 76.455,06 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 502 23121 63400 (Lote 2) y por un importe de 79.278,98 € con cargo a la aplicación presupuestaria 502 32334 63400 y proceder a anular el crédito sobrante; Notificar el acuerdo a las entidades que han presentado proposición y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; Formalizar el contrato no antes de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación conforme lo previsto en el artículo 153.3 Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK MFZW FHPM EUYT

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de julio de 2026 - SEFYCU 7035692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1855568D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

4. Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Defensa Letrada de la Diputación de León, el Organismo Autónomo Instituto Leonés de Cultura y los Consorcios para la promoción del Aeropuerto de León y Provincial de Turismo, por procedimiento abierto ordinario, con sujeción a criterios de valoración de ofertas de tipo económico y de calidad, sometidos y no sometidos a juicio de valor, siendo su valor estimado de 633.600,00 €, con un presupuesto base de licitación de 159.720,00 € y un plazo de duración del contrato de un año, contado desde el siguiente a su formalización (no antes del 12 de octubre de 2026), con posibilidad de prórroga de tres años, de año en año; Autorizar gasto por importe total de 159.720,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y conforme a los documentos RC emitidos, según se desglosa el acta; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), de fecha 2 de julio de 2026, suscrito por la jefa de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, con código seguro de verificación (CSV: HUAA ENNA 9XYV 7AVV UJRZ), así como el pliego de prescripciones técnicas (PPT), de fecha 1 de julio de 2026, firmado por la jefa de servicio del Servicio de Asuntos Generales, con código seguro de verificación (CSV: HUAA ENMM LFXV D9ZM H7PW), a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
5. Aprobación del expediente de contratación de los Servicios de Arbitraje de los Juegos del Programa de Deporte en Edad Escolar 2027, 2028 y 2029-15 lotes, mediante procedimiento abierto ordinario, tramitación anticipada y aplicación de varios criterios de adjudicación de carácter automático, siendo su valor estimado de 315.866,44 €, con un presupuesto base de licitación de 286.648,80 € y una duración del contrato de 3 años contados desde el 1 de enero de 2027 y, en caso de formalización posterior, desde el día siguiente a esta, hasta el 31 de diciembre de 2029; Autorizar gasto por importe 286.648,80 € (236.899,83 € + 21 % IVA), que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 601 34153 22902, distribuido en las anualidades 2027, 2028, 2029 y 2030, quedando subordinada dicha autorización al crédito consignado en los presupuestos de los ejercicios futuros; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares suscrito en fecha 23 de junio de 2026 por la jefa de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, con código seguro de verificación (CSV: HUAA EMU4 X44W RDZK C9VF), y el pliego de prescripciones técnicas suscrito en fecha 22 de mayo de 2026 por el técnico de deportes y la jefa de servicio del Servicio de Deportes, con código seguro de verificación (CSV: HUAA EJP3 D7VL M7HL A4NQ), a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK MFZW FHPM EUYT

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de julio de 2026 - SEFYCU 7035692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1855568D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

6. Estimar las alegaciones presentadas por el AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEÓN (NIF P2411900J) al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de 31 de octubre de 2025, en virtud del cual se inició el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos para la apertura de oficinas de información turística en la provincia de León, año 2023, vista la aportación por el Ayuntamiento del contrato de trabajo temporal formalizado con el trabajador; Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEÓN (NIF P2411900J), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, , en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos para la apertura de oficinas de información turística en la provincia de León, año 2023, en un importe de 515,89 €, al haber contratado el Ayuntamiento personal no titulado en Turismo, de acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria; Anular la operación contable por importe de 515,89 € con cargo a la aplicación presupuestaria 303.43278.4620423.
- 7.1. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al CLUB ATLÉTICO BIERZO (NIF G24615510), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2024/2025, para el desarrollo de la actividad Fútbol 3ª División Provincial Juvenil, en la cantidad de 64,64 €, por justificación insuficiente, siendo la causa real el superávit en la cuenta de gastos e ingresos, incumpliendo la base decimotercera de la convocatoria; Notificar el acuerdo al interesado, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4. de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK MFZW FHPM EUYT

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de julio de 2026 - SEFYCU 7035692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1855568D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

- 7.2. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al CLUB ATLÉTICO BEMBIBRE (NIF G24039026), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2024/2025, para el desarrollo de la actividad Fútbol Sala 1ª División Provincial Femenina, en la cantidad de 154,89 €, debido a la minoración de puntos por la diferencia existente entre el presupuesto detallado en el Anexo A aportado en la solicitud y el presupuesto de rango inferior justificado en el Anexo V (Memoria Económica de la actuación-Cuenta Justificativa), incumpléndose la base novena de la convocatoria; Notificar el acuerdo al interesado, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4. de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 7.3. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al CLUB DEPORTIVO CM RÍO ÓRBIGO (NIF G24546384), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2024/2025, para la actividad de Pesca Competiciones Federadas, en la cantidad de 619,56 €, debido a la minoración de puntos por la diferencia existente entre el presupuesto detallado en el Anexo A aportado en la solicitud y el presupuesto de rango inferior justificado en el Anexo V (Memoria Económica de la actuación- Cuenta Justificativa), incumpléndose la base novena de la convocatoria; Notificar el acuerdo al interesado, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4. de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK MFZW FHPM EUYT

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de julio de 2026 - SEFYCU 7035692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1855568D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

- 7.4. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al CLUB DEPORTIVO TORALENSE (NIF V24099178), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2024/2025, para el desarrollo de la actividad Fútbol 1ª División Provincial Aficionados, en la cantidad de 167,41 €, por superávit en la cuenta de gastos e ingresos, al tenerse en cuenta un total de gastos de 17.388,59 € y 15.073,00€ de ingresos; Notificar el presente acuerdo al interesado, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4. de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
8. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN (NIF P2419200G), al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2021/2022, para el desarrollo de la Escuela Deportiva de Baloncesto N-III femenino, en un importe de 150,00 €, por justificación insuficiente, incumpléndose la base sexta de la convocatoria; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe consignado en la aplicación presupuestaria 601 34153 46200.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK MFZW FHPM EUYT

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de julio de 2026 - SEFYCU 7035692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1855568D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

- FOD. Autorizar la prórroga del contrato mixto, en función de las necesidades de la Administración, de Suministro de materiales para el mantenimiento, reparación y asistencia técnica de las máquinas pisapistas y sistema de producción de nieve artificial en las Estaciones Invernales de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos, adjudicado a la mercantil CASLI, S.A.U., (NIF A28002244), por un año más, desde el del 11 de julio de 2026 al 10 de julio de 2027, ambos inclusive, debiendo mantenerse inalterables las condiciones pactadas en el contrato y sin posibilidad de una nueva prórroga; Autorizar y disponer gasto, hasta el presupuesto máximo autorizado de 157.300,00 €, a favor de CASLI, S.A.U., con NIF A28002244, con cargo a los documentos contables, que se relacionan en el acta, quedando supeditado el gasto previsto para el año 2027, al crédito autorizado en dicho presupuesto; Considerar suficiente la garantía definitiva constituida mediante Seguro de Caución nº 4.333.187 suscrito por la adjudicataria con Atradius Crédito y Caucción, S.A., por importe de 6.500,00 €, para garantizar la ejecución del contrato durante el periodo de prórroga; Notificar el acuerdo a la adjudicataria del contrato, de acuerdo con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del expediente.
- SP1.1. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN ASPAYM (NIF: G47313838), al amparo de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las asociaciones de voluntariado que realicen sus proyectos de actividades en los municipios de menos de 20.000 habitantes en la provincia de León, año 2023, para la financiación del proyecto denominado "Voluntariado, discapacidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible", en un importe de 1.000,00 €, por no resultar subvencionables los gastos del personal de la cuenta justificativa presentada, conforme a lo establecido en la base séptima de las reguladoras de la convocatoria y no ser atendido por el beneficiario el requerimiento efectuado para la subsanación de la documentación justificativa de la subvención; Anular las operaciones contables por importe total de 1.000,00 €, con cargo las aplicaciones presupuestarias 501-23115-4800223 y 501-23115-4800224.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK MFZW FHPM EUYT

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de julio de 2026 - SEFYCU 7035692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1855568D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

- SP1.2. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la FUNDACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA PRESTACIÓN DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO (FUTUDIS) con NIF: G47263942, al amparo de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las asociaciones de voluntariado que realicen sus proyectos de actividades en los municipios de menos de 20.000 habitantes en la provincia de León, año 2023, para la financiación del proyecto denominado "Amigos visibles en la provincia de León: Voluntariado uno a uno", en un importe de 3.850,00 €, por no considerarse subvencionables los gastos del personal de la cuenta justificativa presentada, conforme a la base séptima de la convocatoria y no ser atendido por el beneficiario los requerimientos efectuados por el centro gestor para la subsanación de la documentación justificativa; Anular las operaciones contables por importe total de 3.850,00 €, con cargo las aplicaciones presupuestarias 501-23115-4800223 y 501-23115-4800224.
- SP2.1. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN LEONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (NIF G-24367724), al amparo de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las asociaciones de voluntariado que realicen sus proyectos de actividades en los municipios de menos de 20.000 habitantes en la provincia de León, año 2023, para la financiación del proyecto denominado "Mójate por la Esclerosis Múltiple", en un importe de 1.197,43 €, por superávit en la cuenta justificativa de la subvención concedida; Anular la operación contable por importe de 1.197,43 €, con cargo la aplicación presupuestaria 501-23115-48002.24.
- SP2.2. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE LA BAÑEZA DE AYUDAS DIVERSAS (AVBADI) con NIF G24581852, al amparo de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las asociaciones de voluntariado que realicen sus proyectos de actividades en los municipios de menos de 20.000 habitantes en la provincia de León, año 2023, para la financiación del proyecto denominado "Apoyando la discapacidad", en un importe de 790,88 €, por justificación insuficiente de la subvención concedida; Anular la operación contable por importe de 790,88 €, con cargo la aplicación presupuestaria 501-23115-48002.23.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK MFZW FHPM EUYT

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de julio de 2026 - SEFYCU 7035692

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 8